

ACUERDO N° 630 En la Provincia de San Luis a ONCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia la Sra. Ministro, Dra. LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON:

Que el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la ciudad de San Luis, ha solicitado que en conmemoración del día de la Magistratura y la Función Judicial, se declare Feriado Judicial.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

ACORDARON:

I.- Modificar el Acuerdo N° 68/2013 en relación a la conmemoración del día de la Magistratura y la Función Judicial, declarando, con tal motivo **FERIADO JUDICIAL** en las Tres Circunscripciones Judiciales, con suspensión de términos, **el 16 de septiembre de 2013.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-